



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, abril trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencias de 14 de julio de 2022 y 28 de febrero de 2023, por secretaria se procede a efectuar la liquidación de costas así:

A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO FIJADAS AL RESOLVER SOBRE EXEPCIONES PREVIAS, A CARGO PARTE DEMANDADA.	\$1.000.000,00
TOTAL:	\$1.000.000,00

SON: **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE.**

A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO FIJADAS EN LA SENTENCIA, A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE.	\$2.320.000,00
TOTAL:	\$2.320.000,00

SON: **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
secretario



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, abril trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

Encontrándose al Despacho la liquidaciones de costas y por encontrarse ajustadas a derecho, el Juzgado les imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_12_DEL
DIA DE HOY, _14-04-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e519e1e8b7b446254f1d18ac8db41c84e733729aa58fa4b4234de7ca03f20442

Documento generado en 13/04/2023 08:13:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>